CODILINIO DE LA INCOMINCIA DE CANTA CINCE

## Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

## **BOLETIN**



# **OFICIAL**

CORREO ARGENT INO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGO S	CUENTA Nº 07-0034

#### DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA

VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑO XLIX - Nº 3817

#### **EDICION ESPECIAL**

RIO GALLEGOS (S.C.), 01de Diciembre de 2004.-

### **EDICTOS**

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la ciudad de Pico Truncado Pcia. de Santa Cruz a cargo de la Dra. Graciela E. RUATA de LEONE, Secretaría a cargo de la Dra. Griselda Isabel BARD, hace saber por 5 (cinco) días en Boletín Oficial Provincial y dia-rio "Crónica" de Comodoro Rivadavia que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratu-lados: "CARAMBIA, Antonioy otra S/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 5317/99) realizará los bienes en remate judicial en O'higgins esquina San Martín de Las Heras el miércoles 15 de Diciembre de 2004 a partir de las 10.30 horas; lo siguiente: **1) inmueble**: Mz. 40 Parc. D-1 Matrícula Nº 4514 superfície de 275 m2 sito en San Martín entre O'higgins y Piedrabuena de Las Heras adeuda impuesto inmobiliario: \$ 161,14 EPSP(SU): \$ 214,31 DISTRIGAS: no adeuda, terreno posee cerco perimetral de bloques, sin construcción 2) inmueble: Mz. 40, Solar D3. superficie 312 m2 M atrícula N° 4516, O'higgins N° 235 EPSP(SU): \$ 2.582 DISTRIGAS: \$ 754,11, se encuentra ocupado por el comercio Restaurante y Confitería SUYAÍ 3) inmue**ble**: Mz. 11 solar A Lote A1 Matrícula Nº 1964 sup. 305,5250 m2 sito en Florentino Ameghino N° 17 esquina Ramos Mejía de la ciudad de Las Heras San Martín y O'higgins adeuda impuesto inmobiliario \$ 909,87: EPSP(SU) \$ 1051,17 DIS-TRIGAS: no adeuda, construcción de vivienda y salón con letrero night club Vía Libre. 4) inmueble: Mz. 23 LOTE E3 Lote E Matrícula Nº 280 sup. 312,50m2 sito en calle O'higgins N° 157 esq. San Martín de la ciudad de Las Heras adeuda impuesto inmobiliario \$ 2.685,78: EPSP(SU) \$ 988,30 DISTRIGAS: \$ 289,74 construcción en regular estado (exnight club Cachavacha). **5) inmueble** Mz. 23 Lote E-1 Lote E Matrícula N° 1440 sup. 312,50 m2 sito en O'higgins N° 155 esquina calle de la ciudad de Las Heras San Martín adeuda impuesto inmobiliario: \$ 2.685,78 EPSP(SU) \$ 23,28 DISTRIGAS \$ 650,57 se encuentra ocupado por Hotel y Confitería SUYAI, en dos plantas en funcionamiento, 30 habitaciones. Condiciones subasta: se recibirán ofertas en conjunto o independiente según el interés y la conveniencia que se suscite, a partir de las 10:30 hs. al contado y al mejor postor, sin base; 10% de seña a cuenta de precio, el resto sujeto a la aprobación judicial del remate, 5% comisión del martillero, 1% sellos Rentas Provincial, como así también las deudas que poseen los inmuebles a cargo del o los compradores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances del CPCC S. Cruz. Se admiten posturas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado hasta dos días anteriores a la subasta reuniendo los recaudos esta-blecidos por Art.212, Arts.205, 208 y cs. Ley 24522. Informes, horario de visita al bien concertarlos al TE 0297-4853251 Cel. 156 216567. PICO TRUNCA-DO, Veintidós de Noviembre de dos mil cuatro.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaria

P-3

#### EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia a cargo del **Dr. FERNANDO HORACIO IS-LA, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA I. VA-LLEBELLA,** cita y emplaza por el término de treinta días atodos losherederos y acreedores que se consideren

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO Gobernador Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO Ministro de Gobierno Ing.º LUIS VILLANUEVA Ministro de Economía y Obras Públicas NELIDA LEONOR ALVAREZ Ministro de Asuntos Sociales Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ Fiscal de Estado

con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera GREGORIO ROGELIO VALENTIN y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "VALENTIN GREGORIO ROGELIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº V-9470/04.-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días -

CALETA OLIVIA, 23 de Noviembre de 2004.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA Secretaria

P-2

#### EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería a cargo de la **Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ**, Secretaría a cargo del **Dr. JUAN PABLO OLIVERA**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera **MARIO SEGUNDO ARIZAGA** y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "**ARIZAGA MARIO SEGUNDO S/SUCESORIO AB-IN-TESTATO"** Expte. Nº **A-22529/04.**- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diano "La Prensade Santa Cruz" de laciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 23 de Noviembre de 2004.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-2

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Instrucción, sito en Colón y Moreno, acargo de la Dra. Mirtha Margarita Marsicano, con asiento en laciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, en los autos "KIESLING LETICIA S/SUCESION AB-INTESTATO"-(Expte. Nº18.707/04), citay emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Kiesling Leticia, para que en el término de 30 (treinta) días lo acrediten. Publíquese edictos por el plazo de 3 (tres) días en el periódico "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de

Santa Cruz" .-

PUERTO DESEADO, 8 de Noviembre de 2004.-

Dra. VALERIA MARTINEZ
Secretaria

\_

P-2

#### **EDICTO**

La Sra. Juez, Dra. Marta Isabel Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, Secretaría Actuaria a cargo del Dr. Pablo Palacios, de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "BARRIA OYARZO GUILLERMINA s/S UCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº B-21.134/03), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GUILLERMINA BARRIA OYARZO para que en el término de treinta (30) días hagan valersus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario LA PRENSA de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 09 de Agosto de 2004.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-2

#### EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de María Loreto Godoy, por el término de treinta días, en autos caratulados "GODOY MARIA LORETO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. G-10943/04.-

Publíquense por el término de tres días en el Diario "Tiempo Sur" de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 19 de Noviembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE Secretario

#### SUBASTA JUDICIAL

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 1, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA, a/c. del Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS - SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, CONCURSOS Y QUIEBRAS, a mi cargo, con sede en calle Mitre N°95 R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "CANAL DOS PRODUCCIONES S.A. S/QUIEBRA", (Expte: C-5.699/04), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 06 de Diciembre de 2004, a las 16:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. Los siguientes automotores y en el estado en que se encuentran: LOTE N° 01.- Dominio: TSM-113; Fca: RENAULT ARGENTINA SAICyF.; Mca: RENAULT ARGENTINA SAICyF.; Mca: RENAULT, Mod: RENAULT TRAFIC; Tipo: FURGON; Mca. Motor RENAULT N° 2878458; Mca. Chasis RENAULT N° 8A1T3101ZNS 002242; año: 1992; Uso: PRIV.- DEUDAS: MRG Patente \$5.779,20 + \$47,02 + \$792,00; inf. de tráns. + multa por mora s/Art. 70 del cód. fiscal 20%.- IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. Doc. a/c del adq.- LOTE N° 02.- Dominio: AYA-024; Fca: CIADEA S.A.; Mca: RENAULT; Mod: RENAULT

TRAFIC; Tipo: FURGON LARGO; Mca. Motor RENAULT N° AA04547; Chasis Mca: RENAULT N° 8A1TA1CZZTS 004837; año 1996; Uso: PRIV.-**DEUDAS:** MRG inf. de tráns. \$ 216,00 + multa por mora s/Art. 70 del cód. fcal. 20%.- IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. doc. a/c del adq.- NOTA: Ante la imposibilidad de determinar el municipio donde se encuentra empadronado el automotor **Dominio AYA-024**, se desconocen las deudas en concepto de impuesto al Patentamiento automotor y/o infracciones a las leyes de tránsito, intimándose a la municipalidad que se considere con derecho, a presentarse a juicio dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas de la última publicación, bajo apercibimiento de inscribir y dar de alta en el municipio correspondiente el bien subastado, libre de todo correspondiente el bien subastado, libre de todo gravamen y proceder a la inscripción respectiva, a nombre del adquirente. LOTE N° 03.- Dominio: CFW-790; Fca: NO CONSTA; Mca: CHE-VROLET; Mod: CORSA COMBO 1.7; Tipo: FURGONETA; Mca. Motor ISUZU N° 401194; Chasis Mca. OPEL N° W0L0S BF25W3029871; año 1998; Uso: PRIV.- DEUDAS: M.R.G. Patente \$ 3.671,98; inf. de tráns. \$ 108,03 + \$ 1.044,00 + \$ 279,48 + 50,01 + 250,01 + \$ 50,00 + multa por mora s/Art. 70 del cód fcal 20% - IMP A LITOMOTOR. s/Art. 70 del cód. fcal. 20%.-IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. Doc. a/c del adq.- SEÑA: (10%) - COMISION: (10%) - SELLADO DE BOLETO: (1%). Todo en dinero efectivo y/o cheque certificado de banco de esta plaza. BAS E: El remate de cada lote se realizará S IN BAS E AL CONTADO Y ALMEJOR POS TOR. CONDICIONES DE LA S UBAS TA: a) El o los aquirentes deberán constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado y acreditar su identidad.-b) No corresponde que el adquirente afronte los deudos que registre el bien pos Potentemiento y o te las deudas queregistre el bien por Patentamiento y/o infracciones de tránsito devengadas antes de la toma de posesión.-EXHIBICION: Los automotores serán exhibidos al público los **días 03 y 04 de Diciembre de 2004, de 17:00 a 20:00 Hs.,** en calle Gral. E. MOS-CONI N°290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. **POS ES ION**: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta. MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante, en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 25 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Chacabuco esq. Mitre de esta ciudad, Secretaría de Registro Público de Comercio — Concursos y Quiebras a mi cargo, se hace saber en los autos caratulados: "APPIOLAZA OS CAR ANIBAL S/CONCURS O PREVENTIVO" Expte. N°A- 5690/04, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Oscar Anibal Appiolaza, con domicilio encalle Alvear N° 125 de la ciudad de Río Gallegos, fijándose el día 07 de Febrero de 2005, como fecha límite para que los pretensos acreedores insinúen sus eventuales créditos ante la sindicatura, se fija el 21 de Marzo de 2005 para que la sindicatura de cumplimiento con la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.), se fija el día 02 de Mayo de 2005 para que la Sindicatura de cumplimiento con la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.), se fija el día 18 de Abril de 2005, para que el concursado presente su propuesta de clasificación y agrupamiento de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 de L.C.Q.), señalar como fecha de vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 de L.C.Q.) para el día 31 de Octubre de 2005, finalmente se señala como fecha para celebrar la audiencia informativa, el día 24 de Octubre de 2005 (Art. 45 de L.C.Q.). Síndico Designado: Ricardo Angel Castillo, con domicilio en calle Bernardino Rivadavia N° 656 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario P-4

. .

#### EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Mitre esquina Chacabuco de Río Gallegos, Secretaría Nro.

DOS, seCITA y EMPLAZA porel términode TREINTA (30) DIAS a HEREDEROS y ACREEDORES de Dña. BERTA MARIA MORA en los autos caratulados: "MORA BERTA MARIA S/S UCES ION AB INTES TATO" Expte. M-20291/04.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "LA OPINION AUSTRAL."

RIO GALLEGOS, 17 de Noviembre de 2004.-

#### **GUSTAVO PAUL TOPCIC**

Secretario

P-2

#### EDICTO Nº 074 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81º del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84º del citado Código.- DES CUBRIDO R: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.825.100,00 Y: 2.411.600,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A16.X: 4.829.000,00 Y: 2.411.000,00 B18.X: 4.829.000,00 Y: 2.413.000,00 C1.X:4.824.000,00 Y: 2.411.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87, Sección: "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "SaavNE1" EXPEDIENTE Nº 400.625/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO Nº 075 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81º del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84º del citado Código.- DES CUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.824.900,00 Y: 2.413.100,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A16.X: 4.829.000,00 Y: 2.413.000,00 B18.X: 4.829.000,00 Y: 2.415.000,00 C1.X:4.824.000,00 Y: 2.413.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87, Sección: "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "SaavNE2" EXPEDIENTE Nº 400.626/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO N° 076 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.824.200,00 Y: 2.415.200,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1.X: 4.829.000,00 Y: 2.416.000,00 C16.X:4.824.000,00 Y: 2.416.000,00 D18.X: 4.824.000,00 Y: 2.415.000,00 SUPERFICIE TO-

TAL 5 PERTENENCIAS: 500 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87-88, Sección: "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" y "LOS PINOS" MINA: "SaavNE3" EXPEDIENTE N° 400.627/MA/01.- PUBLIQUE-SE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO Nº 077 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- DES CUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.820.300,00 Y: 2.406.600,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1. X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 B3.X: 4.824.000,00 Y: 2.407.000,00 C16.X: 4.819.000,00 Y: 2.407.000,00 D18.X: 4.819.000,00 Y: 2.405.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 86-87-96-97, Sección: "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "Saavedra 10" EXPEDIENTE Nº 413.395/MA/00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO Nº 078 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- DES CUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.825.900,00 Y: 2.406.000,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1.X: 4.829.000,00 Y: 2.405.000,00 Y: 2.407.000,00 C16.X:4.824.000,00 Y: 2.407.000,00 D18.X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 86- 87, Sección: "I", Colonia Pastoril Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "Saavedra 9" EXPEDIENTE N° 413.396/MA/00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-2

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S., el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia de la Familia con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil Nº Dos, cítese por edictos al Sr. ANDRES HERIBERTO VELAZQUEZ, a fin de que comparez ca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, por sí o por apoderado, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio, cuyos autos se denominan: "Godoy, Stella Maris c/ Velásquez Andrés Heribertos/Privación dela Patria Potestad" Expte. G-3054/01. Practíquese las publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral", atento el

último domicilio conocido del mismo, ello por el término de dos (2) días (Arts. 146/148 y 320 del C.P.C. y C.)
RIO GALLEGOS, 2 de Noviembre de 2004.-

#### Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

#### **EDICTO 94/04**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería del Menor y la Familia, Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaría a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado Santa Cruz, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes de **Doña Margarita Antriyao** y Felix, **Burgos** en autos caratulados, "BURGOS FELIX Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. Nº B-4232/04, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese por el término de tres (3) días en el **Boletín Oficial"** de la Provincia. SECRETARIA, 10 de Noviembre de 2004.-

#### Dra. GABRIELA ZAPATA

P-2

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Mineria a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA JESUS CASTRO a tomar intervención en los autos caratulados: "CASTRO MIRTA JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. C-9185/04), bajo apercibimiento de Ley.PUERTO SANJULIAN, 15 de Noviembrede 2004.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

#### E DICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2, en lo Čivil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, cítase a los demandados Juan Carlos Navarro y Deolinda Hernandez, a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apogralismiento de término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente Art. 146 y 320 del C.P.C. y C., en juicio caratulado "BANCOPROVINCIA DETIERRA DEL FUEGOC/NAVARRO JUANCARLOS YOTRA S/ ORDINARIO, (EXP.B 11.775/04).

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Por disposicion de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase al demandado Mario Eduardo Ordoñez a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días, le come de la come d bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.) que lo represente en juicio caratulado BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ORDOÑEZ MARIO EDUARDO Y OTRO S/ORDINARIO, (EXP. B-20479/04).-

Publiquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº Dos a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase al demandado Dulio Enrique Tulian a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 146, 147 del C.P.C. y C.) que lo represente en juicio caratulado BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/TULIAN DUILIO EDUARDO S/ ORDINARIO, (EXP. B-20562/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Sandra García, cítase al demandado Enrique Ismael Aurelio a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, dentro del quinto (5) día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio (Art. 146 del C.P.C. y C.) caratulado BANCO TIERRA DEL FUEGO C/ZALAZAR HECTOR S. Y OTROS S/ ORDINARIO, (EXP. B-19899/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficialy por un (1) día en el Diario "La Opinión Austral", fijándose una copia en las tablillas de este Juzgado.-

RIO GALLEGOS, 16 de Noviembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Sandra García, cítase a los demandados Augusto Emilio Manuelides y María Lourdes Guajardo Hernández, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, dentro del quinto (5) día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que los represente en juicio caratulado BANCOPROVINCIÁ DETIERRA DELFUEGO CA MANUELIDES AUGUSTO EMILIO Y OTROS S/ ORDINARIO, (EXP. B-19792/04).

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 16 de Noviembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA Secretaria

P-1

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, cítase al demandado Eduardo Raúl Harris a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado BANCO PRO-VINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/HARRIS EDUARDO DANIEL S/ORDINARIO, (EXP. B-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y un (1) día en el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE Secretario

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado

Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase a la demandada Stella Maris Moraa estarpor derecho por sío por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días de esta publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Arts. 146, 147, y 320 del C.P.C. y C.) que la represente en juicio caratulado BANCO PRO-VINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/MORA STELLA MARIS S/ORDINARIO, (EXP. B-20539/

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 15 de Noviembre de 2004.-

#### GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, S.S. ha dictado en juicio caratulado "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/NAVARRO JUAN C. Y OTROS S/ EJECUTI-VO", (EXP.B- 10079/03), el interlocutorio registrado al TOMO:XXI, REGIS TRO: 2925, FOLIO:4203/04 que en su parte pertinente dice: "Río Gallegos, 27 de Noviembre de 2003...Y VISTOS: ... CON-SIDERANDO:...RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Provincia de Tierra del Fuego contra Navarro Juan Carlos, Antonia Denis y Wenceslao Denis, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$17.400), monto al que se aplicará el interés pactado por las partes en el documento base de la presente acción, desde que la suma es debida- esto es 30/04/03, 30/04/03 y 15/09/03 - y hasta el momento de su efectivo pago; 2) Imponer las costas de la presente ejecución a los demandados perdidosos (Art. 537 del C.P.C.y C.); 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se cumpla la segundaetapa deljuicio, y se deefectivo cump limiento a las normas tributarias y vigentes y 4) Registrese y notifiquese. Fdo. Dr. Carlos Enrique Arenillas - Juez Subrogant e.-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".

RIO GALLEGOSS, 08 de Octubre de 2004.-

#### Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

#### **EDICTO**

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, N° 2 a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, S.S. ha dictado en juicio caratulado "BÂNCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/AGUERO PATRICIA BEATRIZ S/EJECUTIVO", (EXP. B-10930/03), el interlocutorio registrado al TOMO: XXI, REGISTRO: 3692, FOLIO: 3674 que en su parte pertinente dice: "Río Gallegos, 11 de Junio de 2003... Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Provincia de Tierra del Fuego contra Aguero Patricia Beatriz, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Novecientos (\$ 900), monto al que se aplicará el interés según lo resuelto en los considerandos de la presente; 2) Imponer las costas de la presente ejecución aldemandado perdidoso (Art. 537 del C.P.C. y C.); 3) Diferir la regulación de honorarios delos letrados intervinientes hastatanto se cumpla la segunda etapa del juicio, y se de efectivo cumplimiento a las normas tributarias vigentes y 4) Registrese y notifiquese. Fdo. Dr. Luis Esteban Cancelo-Juez" .-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2004.-

SILVANA R. VARELA Secretaria

P-1

P-1

## **NOTIFICACIONES** S.T. y S.S.

#### CEDULA DE NOTIFICACION A YANEZ VICTOR HUGO

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: YANEZ VICTOR HUGO S/DEMANDA LABORAL C/ PENOI LUIS Y/O IRMA SOISA Y/O COMITE SOLIDARIO JOSE SISA, mediante Expte. Nº 551.683/MG/2000, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición Nº 016/01, que transcripta en sus partes pertinentes dice así VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1°) CONCEDER Libremente el Recurso de Apelación incoado por el Dr. MIGUEL A. J. VELASCO patrocinante del Sr. JOSE SISA, obrante a fs. 23 a 26 del Expte. No 551.683/MG/2000, conforme a los considerandos de la presente.- ARTICULO 2º) Córrase traslado a la contraria por el término de tres días hábiles de notificado de la presente.- ARTICULO 3°): Registrese, comuniquese a las partes y cumplido, elévense las actuaciones referidas al Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería en turno. Firmado DANIEL ROMAN PERALTA Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.-

QUEDAUD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO

#### CEDULA DE NOTIFICACION A MARCELO BALASTEGUI

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: BACS. S.A. S/HOMOLOGACION ACTA ACUERDO C/ BALASTEGUI MARCELO ALEJANDRO, Expte. N° 551.536/STySS/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición Nº 705/ STySS/2004, quetranscriptaen sus partes pertinentes dice así: VISTO...CONSIDERANDO...DISPO-NE...ARTICULO 1°) HOMOLOGAR el Acuerdo de partes que obra a fs. 02, del expediente de marras, entre la empresa BACS S.A., representada en este acto por el SR. CERVONE DANIEL DNI Nº 22.342.616 en su carácter de apoderado legal y el SR. BALASTEGUI MARCELO ALEJANDRO DNI Nº 23.612.039, en calidad de empleado, por considerar que lo pactado no afecta los intereses de las partes y se ajusta a lo prescripto en el Art.15° de la LCT 20.744 (t.o).- ARTICULO 2º) Registrese, notifiquese a las partes y cumplido ARCHIVESE.-Firmado HECTOR AMERICO ROJAS, SUBSECRETARIO DE TRA-BAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

QUEDAUD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-P-2

#### CEDULA DE NOTIFICACION A PAOLA SANTANA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: SANTANA

PAOLA S/DEM ANDA LABORAL C/ZARANDON JUAN, Expte. N°551.506/S TyS S/2003, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que atento que la parte demandada no ha dado cumplimiento con la DISPOSICION Nº 696/STySS/04, por lo que deberá continuar con su reclamo por la vía judicial.-

QUEDAUD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

#### CEDULA DE NOTIFICACION A MARIA MOSQUERA Y/O VERONICA MOSQUERA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: CAMPOS DELIA S/DEMANDA LABORAL C/ MARIA ANGELA MOSQUERA Y/O MOSQUERA VERO-NICA, Expte. No 552.629/MG/2004, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante la incomparecencia de la audiencia de conciliación de fecha 22/10/04 a las 14:00 hs, pese a estar debidamente notificado, según a fs. 09, se le dan por decaídos los derechos conforme lo determinado por el Art. 4º de la Ley 2450 de procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO .-

### LICITACIONES



"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DES EADO. ANUNCIA" EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 007/04

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la PRIMERA ETAPA del Salón de Usos Múltiples (S.U.M) v Sanitarios ADPADI

Fecha de Apertura de sobres: 17 de Diciembre de 2004.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: Pesos Cien (\$ 100.00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs. Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sospl@pdeseado.com.ar

Consultas Administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo electrónico:

daycmpd@pdeseado.com.ar

Presupuesto: Pesos Cien Mil(\$100.000,00).-

#### PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION **DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal In versión Públicay Servicios Secretaría de O bras Públicas Su bse creta ría de Desa rrollo Urba no

PRO VINCIA DES ANTA CRUZ M.E.O.P. INSTITUTO de DESARROLLO URBANO yVIVIENDA

Plazo: 15 Meses

### LICITACION PUBLICA Nº 67/IDUV/04

Obra: "51 VIVIENDAS EN PUERTO DESEADO"

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.000.Fecha de Apertura: 07/12/2004 a las 11 HS.Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.Valor del Pliego: \$ 5.750.Entrega de Pliegos: A partir del 26/11/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina un país en serio



#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO PROVINCIAL DE **EDUCACION**

LICITACION PUBLICA Nº 53/2004.-"ADQUISICION EQUIPAMIENTO IN-FORMATICO"

APERTURA DE OFERTAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2004.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFER-TAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIE-GOS: TASADOS EN LA SUM A DE \$ 300.-C/UNOEN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DESANTA CRUZ-25 DEM AYO N°279PISO 1°-1002-CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DELA PROVINCIA www.scruz.gov.ar

P-1

#### SUMARIO

#### EDICION ESPECIAL Nº 3817

#### **EDICTOS**

CARAMBIA- VALENTIN- ARIZAGA-KIESLING - BARRIA OYARZO - GODOY - CANAL DOS PRODUCCIONESSA.s/OUIEBRA - APPIOLAZA MORA - ETOS. Nros. 074 - 075 - 076 - 077 - 078 (PET. MENS) -GODOY c/VELASQUEZ-BURGOS - CASTRO - B.P.T.F. c/NAVARRO (EXPTE. B-11775/04) - B.P.T.F. c/ORDOÑEZ - B.P.T.F. c/ TULIAN - B.P.T.F. c/ZALAZAR - B.P.T.F. c/ MANUELIDES-B.P.T.F. c/HARRIS-B.P.T.F. c/ MORA-B.P.T.F.c/NAVARRO (EXPTE. B-10079/ 03) - B.P.T.F.c/AGUERO.-.....Págs. 1/3

#### NOTIFICACIO NES

STySS/YANEZ - BALASTEGUI - SANTANA -MOSQUERA VERONICA Y/O MARIA.-.....Pág 4

#### LICITACIONES

007-MPD-04-53-CPE-04-67-IDUV-04.-.....Pág.4

#### ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digestode Leyes	\$ 3,30
Ley deProcedimiento Laboral	\$ 3,30
Separata de Legislación	\$ 3,50
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-	
claraciones, Edictos Judicialeso Su-	
cesorios, Resoluciones p/línea Tipo-	
gráfica	\$ 2,00
Disposiciones c/u.	\$ 11,00
Balancepor cada uno ypor Publicacio-	
nes hasta media página	\$ 90,00
nes hasta media página Más de una página	 90,00 192,00
Más de una página	 
Más de una página Porla publicación en quela distribución	 192,00
Más de una página Porla publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida,	\$ 192,00
Más de una página Porla publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro decolumna tipográfica	\$ 3,50
Más de una página Porla publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centímetro decolumna tipográfica Boletín Oficial del día	\$ 3,50 0,80

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-